

procédase al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, en los días y horas que a continuación se detallan:

Fecha	Hora	Fincá	Propietario
5 agosto	10	B	D. ^a Soledad López Parejo.
5 agosto	11	D	D. ^a Soledad López Parejo o «Ramiro Lázoz Abad, Sociedad Anónima».
5 agosto	12	E	D. ^a Josefa Ledesma Artaza.
5 agosto	12,30	F	D. ^a Josefa Juan Calderón.
5 agosto	13	G	D. ^a Matilde de la Fuente Pérez.

En el día y horas anunciados se constituirá en cada una de las fincas el representante de la Administración Municipal, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran se levantará un acta en la que se describirá el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se aporten y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, como asimismo el estado y extensión de las cosechas, los nombres de los cultivadores y el precio del arrendamiento o pactos de aparcería, arrendatarios urbanos, precios del alquiler y, en su caso, la existencia de cualquier industria, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, conforme autoriza la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.462-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Montserrat y don Juan Vilella Orriols, contra don Miguel Ventura Bertí y don Francisco Ventura Bendranas, sobre reclamación de un préstamo, de importe 2.250.000 pesetas, incluido intereses, costas y gastos, todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

Una porción de terreno sita en el cuartel de Levanta, del término de San Esteban de Palautordera, con frente a la moderna carretera que dirige al pueblo de Montseny, en cual porción de terreno existe actualmente un edificio, señalado con el número 22, en dicha carretera, compuesto de dos viviendas, señaladas con las letras A y B; el terreno mide, de ancho o frente, 12,60 metros, y de largo o fondo, 41 metros; ocupando una superficie de 518 metros 60 decímetros, de los cuales resultan ocupados por el edificio 182,70 metros cuadrados (o sea, 12,60 metros de ancho o frente por 14,50 metros de profundidad), y el resto, o sea, 333,90 metros, se halla destinado a patio o jardín. Linda, en junto, con Oriente, considerado el frente, con la citada moderna carretera que dirige al pueblo del Montseny; izquierda, Norte, con porción de terreno destinada a calle en proyecto; por su derecha, Mediodía, y por su espalda, Poniente, con finca de Esteban Riu Busquets, de la que procede en méritos de cierto establecimiento enfitéutico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 141 del archivo, libro 4 de San Esteban de Palautordera, folio 101, finca número 211, inscripción sexta.

Y en dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta la expresada finca, por el tipo fijado de dos millones quinientas mil pesetas, pactado en la escritura, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en ella deberá consignar previamente en la Mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenys de Mar a 27 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario sustituto.—2.930-3.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 286 de 1975, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros, contra don Antonio Sanchiz Onieva, he acordado sacar a pública primera subasta el siguiente inmueble:

«Número diecisiete. Piso vivienda, tipo D, situado en planta cuarta del bloque B, edificio 1.º, actualmente marcado con el número quince de la avenida de los Almagávars, de esta capital. Tiene una superficie útil de sesenta y un metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y la total construida de setenta metros treinta y dos decímetros cuadrados. Consta de hall de entrada, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linderos: mirando desde fachada, linda: por la izquierda, con el patio exterior izquierdo; por la derecha, con las viviendas tipos C y A; de esta misma planta y escalera y con el patio interior; por el fondo, con la vivienda tipo G del edificio II; por arriba, con la azotea; por abajo, con la vivienda tipo D, de la planta tercera, y por el frente, con la vivienda tipo C de la misma planta y con la escalera. Cuota: Se le asigna una cuota o porcentaje con relación a la totalidad del inmueble, elementos comunes y gastos de cuatro enteros noventa y tres centésimas de otro por ciento.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de

septiembre próximo y hora de las doce, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 244.998 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 28 de junio de 1975. El Juez, Gregorio Peralta.—El Secretario. 2.896-3.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 768/74, promovidos por «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra el «Hotel Nacional, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, la siguiente finca:

«Edificio destinado a hotel de viajeros, sito en esta capital, en la calle de Atocha, números 159 y 161, con vuelta al paseo del Prado, por donde está señalado con los números 40, 42 y 44, denominado «Hotel Nacional», que es en el Registro de la Propiedad número 2, la finca número 2.566, obrante al folio 2 del tomo 120 del archivo.»

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 96.000.000 de pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento

destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos de propiedad, suñidos por certificación del Registro, se encuen-

tran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los huoiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1975. El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—2.884-1.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas del Cuerpo de Policía Armada «Santo Angel de la Guarda» por la que se anuncia concurso-subasta de obras para la construcción de viviendas de protección oficial, del II grupo, 3.ª categoría, en Sevilla.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 158 viviendas acogidas al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de contrata: 91.711.260,88 pesetas.

La fianza provisional a depositar es de: 1.834.225 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Veinticuatro meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificaciones»; subgrupos C-2 y C-3, y categoría D.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo oficial de proposiciones podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, travesía del General Hierro Martínez, número 1 (Colonia de la Policía Armada), de esta capital, y en la Jefatura de Policía Armada de Sevilla, avenida de la República Argentina (final), sin número, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del vigésimo quinto día hábil, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto del concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del segundo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de las proposiciones, en el local de la citada Jefatura de Policía Armada de Sevilla.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1975.—El Coronel Honorario Gerente, P. A., el Capitán Secretario, Gregorio San José Cazorla.—6.335-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparaciones y mejoras en el edificio de la plaza de Cristino Martos, 4 (Madrid)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Reparaciones y mejoras

en el edificio de la plaza de Cristino Martos, 4 (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 48.926.464 pesetas, importando la fianza provisional 972.529 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.450-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad al acuerdo adoptado por la Diputación en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 1975, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

«Habilitación dependencias de parte de la planta baja de la finca "Camps y Armet", de Monells, para la Escuela de Enseñanzas Agrarias.»

Presupuesto: Un millón quinientas diecisiete mil ciento setenta pesetas (pesetas 1.517.170).

Plazo de iniciación obras: Dentro de los diez días siguientes a la notificación oficial de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la fecha de su inicio.

Fianza provisional: Treinta mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (30.343,40 pesetas).

Fianza definitiva: Cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Plazo para presentación de las ofertas: Diez días hábiles desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las trece horas del último día en la Secretaría General de la Corporación, donde se halla, además, de manifiesto el expediente.

Apertura de pliegos: En el despacho oficial de la Presidencia de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

El pago de las obligaciones económicas derivadas de la subasta que se convoca se efectuará con cargo a los presupuestos de la Corporación, no habiendo sido necesario para la validez del contrato obtener autorización alguna.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base sexta del pliego de condiciones económico-administrativas. Las proposiciones, reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado, 25 pesetas de la Mutualidad y otras 25 pesetas del sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras, publicadas por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial» número, de fecha, y de las condiciones facultativas económicas administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 1 de julio de 1975.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—6.455-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia nuevo concurso para contratar las obras de renovación de las instalaciones de calefacción del Colegio Provincial de Niños.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 20 del pasado mes de junio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, se publicó anuncio convocando concurso para la contratación de obras para la renovación de las instalaciones de calefacción del Colegio Provincial de Niños, padecido error en cuanto al precio de licitación, se convoca nuevo concurso con precio tipo de licitación de 1.342.540 pesetas, siendo diez días el plazo para la presentación de ofertas.

El modelo de proposición y demás antecedentes del concurso se publicaron en los Boletines Oficiales antes citados.

Oviedo, 9 de julio de 1975.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.366-A.